



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de junio de 2003.-

Acéptase, con efectos a partir del 1° de junio ppdo. la renuncia presentada por el escribiente de la Morgue Judicial señor Osvaldo Pedro SIDERO (Acordada N° 50/96).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION